

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION CANARIA DE CAZA

**ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA
FEDERACION INSULAR DE CAZA DE TENERIFE**

ADMISIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

En Santa Cruz de Tenerife, a 24.11.2018, en la sede designada para la Junta Electoral de la Federación Canaria de Caza, siendo las 10:30 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la PRESIDENCIA FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE TENERIFE, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN presentadas por:

- DON SEBASTIÁN LÓPEZ URBANO, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.
- DON JUVENAL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

Se pone en conocimiento de los Asambleario que para el caso de ser admitidas definitivamente ambas candidaturas, la Asamblea será debidamente convocada en la web de la FCC en fecha 27.11.2018 para su reunión de elección de Presidente de la Federación Insular de Caza de Tenerife, prevista para el día 01.12.2018, y que se celebrará en horario de mañana en el Centro Cultural Valle Jimenez, sito en Carretera General Valle Jimenez, Santa Cruz de Tenerife.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación conforme al calendario electoral

En Santa Cruz de Tenerife, a en lugar y fecha ut supra.

Fdo. La Presidenta de la Junta.
Isabel Vilar Davi.

Fdo. El Secretario de la Junta.
Lázaro Ledesma Viera